CORPORACION comunicar proyectos culturales	**CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	Fecha Elaboración: 22-07-2024
		Formato: Adm_02

ORDEN DE SERVICIO N°: 03102024

Fecha: Bogotá, octubre 03 del 2024

Contratante:
Nombre: CORPORACION COMUNICAR
NIT: 830.031.031-2
Dirección: CL 97 71 A 25 **Teléfono:** 3 2 0 8 3 4 3 8 9 0
Correo Electrónico: contabilidad@comunicar.org

Contratista:
Nombre: Jonathan Alejandro Aroca Ardila
Nit / C.C. : 1.023.885.930-7
Dirección: Cll 90 C sur No.12B - 27 Sur. **Teléfono:** 3 0 1 2 8 0 1 0 7 4
Correo Electrónico: tataninvasor@gmail.com

Descripción del Servicio:

Descripción	Subtotal
Montaje ZAE Salsa al parque. Turno que inicia el jueves 03 de octubre a partir de las 10:00 a.m y continúa el viernes 4 de octubre. Estos tendrán una duración aproximada de 12 horas, o hasta que finalice la instalación de los elementos de ambientación. Las tareas incluyen:	
Instalación de cenefas de diferentes tamaños.	
Colocación de banderines, bombillos, barras telescópicas.	
Armado e instalación de tótems y de impresos en los mismos.	
Colgado de animales móviles de acrílico en las líneas de bombillos.	$400.000 COP
Desmontaje:	
Se requiere desmontar estos elementos el lunes 7 de octubre, a partir de las 8:00 a.m. hasta que todos los insumos sean correctamente embalados, guardados y cargados en el camión.	
El lugar de encuentro para ambas jornadas será en el Parque Simón Bolivar, ingreso por la puerta 4 (Avenida la #63-0)	

Total: $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos mcte)

Observaciones:

Duración del Servicio: El servicio se prestará en la ciudad de Bogotá D.C los días jueves 3, viernes 4 y lunes 7 de octubre de 2024 en el parque Simón Bolivar (Avenida la #63-0)

- **Condiciones de Pago:** El pago se realizará en un único desembolso por valor de $400,000 (Cuatrocientos mil pesos) posterior a la entrega de cuenta cobro.

Medio de Pago: Transferencia electrónica a la cuenta del contratista

CUENTA NEQUI 3 0 1 2 8 0 1 0 7 4

Cláusulas:

OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. Para el caso de la presente actividad.

SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA.

TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE.

CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

Firmas:



Firma: _____

CONTRATANTE
Patricia Briceño Cárdenas
Coordinadora del Proyecto
CC: 51775412 de Bogotá

Firma: _____

CONTRATISTA

Nombre: Jonathan Alejandro Aroca Ardila

Cédula: 1.023.885.930

Notas:

- Cualquier modificación a los términos debe ser acordada y documentada por ambas partes.